ASOCIACION NACIONAL DE INSTITUTOS FINANCIEROS DE FOMENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL

ASOINFIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINACIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023-2022

(VALORES EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS)

ASOINFIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

(VALORES EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS)

I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1.1
ENTIDAD REPORTANTE

a. Naturaleza Jurídica:

La **Asociación Nacional de Institutos financieros de Fomento y Desarrollo Territorial ASOINFIS**, es una entidad gremial de carácter civil y permanente. Sin ánimo de lucro, constituida como Asociación, con fundamento en el principio consagrado en la Constitución Política en su Artículo 38 y en los términos previstos en el Título XXXVI, del Libro 1 del Código Civil, que agrupa a los Institutos de Fomento y Desarrollo Territorial que deciden libre y autónomamente ser parte de ella, acogiéndose a las disposiciones contenidas en sus estatutos.

Por su naturaleza jurídica, forma de constitución y funciones que ejerce, se regirá por sus actos y contratos y por las normas del Derecho privado que regulan las Asociaciones Civiles sin ánimo de lucro.

ASOINFIS es una entidad sin ánimo de lucro del orden Nacional, creada mediante Acta Número 0000003 del 30 de marzo de 2005 de la asamblea de asociados. Con personería Jurídica, inscrita en la cámara de comercio el 10 de agosto de 2006 bajo el número: 00010349 del libro primero de las personas jurídicas sin ánimo de lucro.

b. Órganos de supervisión Administración y Control:

La Asociación es una entidad sin ánimo de lucro y los órganos de dirección administración y control son:

- **Asamblea General de asociados**: La Asamblea General de Asociados, será el máximo órgano de dirección de la Asociación conformada por cada uno de los Institutos que tengan la calidad de asociados conforme a los estatutos.

- **Consejo Directivo:** El Consejo Directivo estará conformado por siete (7) Asociados, quienes ejercerán sus funciones por intermedio de sus representantes legales o delegados, elegidos por la Asamblea General de Asociados por mayoría de los votos de los asistentes así: un Presidente, un vicepresidente, cuatro vocales y un secretario.

- El director ejecutivo: quien tiene a su cargo la representación legal

c. Domicilio.

Para todos los efectos legales, la Asociación tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá.

Objeto Social:

Representar y defender los intereses de los asociados, promover el apoyo técnico interinstitucional, la transferencia de conocimiento, la capacitación de personal y ejecución de toda actividad gremial que fortalezca el desarrollo institucional de las entidades asociadas.

d. Régimen Tributario:

La asociación se encuentra dentro de los contribuyentes del Régimen Tributario Especial, consagrados en el artículo 19 del Estatuto Tributario, sometidos al impuesto de renta y complementarios sobre el beneficio neto o excedente a la tarifa única del veinte por ciento (20%).

Igualmente, conforme al artículo 358. Del Estatuto Tributario, el beneficio neto o excedente determinado de conformidad con el artículo anterior, tendrá el carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquél en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen dicho objeto social.

La parte del beneficio neto o excedente que no se invierta en los programas que desarrollen su objeto social, tendrá el carácter de gravable en el año en que esto ocurra.

Mediante el decreto 2150 de 2017 se establecieron los requerimientos para calificar y permanencia para ser ESAL.

NOTA 1.2

POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

1.2.1 Bases para la preparación de los estados financieros

El artículo 2 de la Ley 1314 de 2009, estableció el ámbito de aplicación de dicha norma al establecer: “La presente ley aplica a todas las personas naturales y jurídicas que, de acuerdo con la normatividad vigente, estén obligadas a llevar contabilidad, así como a los contadores públicos, funcionarios y demás personas encargadas de la preparación de estados financieros y otra información financiera, de su promulgación y aseguramiento.”
Por lo anterior, ASOINFIS, está obligada a llevar contabilidad, debe cumplir lo dispuesto en la Ley 1314 y por consiguiente clasificarse en uno de los 3 grupos definidos en dicha normatividad.

Una vez analizada la información contable y administrativa de ASOINFIS se determinó que la entidad se clasifica en el GRUPO 3 o Microempresas y que por consiguiente, no debe aplicar las NIIF o Normas Internacionales de Información Financiera, sino las Normas de Información Financiera local, o NIF (basadas en las NIIF para PYMES) condensadas en EL MARCO NORMATIVO DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LAS MICROEMPRESAS O RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE LA CONTABILIDAD DE CAUSACIÓN PARA LAS MICROEMPRESAS, Decreto 2706 de 2012.

Los estados financieros se presentan en su moneda funcional, peso Colombiano COP y sus cifras están expresadas en pesos colombianos.

1.2.2 Clasificación de partidas en corriente y no corriente

ASOINFIS presenta los activos y pasivos clasificados en corriente y no corriente.

Un activo se clasifica como corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o en espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa o es efectivo y equivalente de efectivo que no está sujeto a restricciones para su uso en la cancelación de un pasivo al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa o cuando la entidad no tenga un derecho incondicional para aplazar su liquidación por al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

1.2.3 Políticas contables significativas

Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuenta o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la entidad ha decidido tomar como base para su materialidad el 3% de sus ingresos brutos.

Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (Pesos Colombianos). Los estados financieros se presentan en “Pesos Colombianos”.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos o fiducias y cuya intención es cubrir pagos a corto plazo más que para propósitos de inversión.

Activos Financieros

Para reconocer una cuenta por cobrar, se debe tener en cuenta que es un derecho adquirido por ASOINFIS en desarrollo de su objeto social, que se espera recibir beneficios o flujo de efectivo, equivalente de efectivo u otro instrumento a futuro.

Las cuentas por cobrar corrientes se reconocen por el precio de la transacción, excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación. Las cuentas por cobrar no corrientes se reconocen al costo amortizado.
Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de los activos financieros clasificados a valor razonable, afectan la cuenta de resultados y se incluyen en el rubro otros ingresos o egresos, en el periodo que se originan los cambios en el valor razonable.

Deterioro de activos financieros

Al final de cada periodo sobre el que se informa, ASOINFIS evaluara si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva, ASOINFIS reconocerá inmediatamente una perdida por deterioro del valor en resultados.

Niveles de riesgo: Para efectos de aplicar el deterioro de las cuentas por cobrar, se tendrán en cuenta los siguientes niveles de riesgo:

EDAD DE MORA	NIVEL DE RIESGO	% DE DETERIORO
De 0 a 90	Bajo	0%
De 91 a 180	Medio	20%
De 181 a 360	Medio alto	50%
De 361 en adelante	Alto	100%

Cuentas por pagar comerciales

Para reconocer una cuenta por pagar, se debe tener en cuenta que es un derecho adquirido por ASOINFIS en desarrollo de su objeto social y solo cuando se convierta en una parte deudora, según las cláusulas contractuales del instrumento.

Las cuentas por pagar corrientes se reconocen al valor razonable que es igual al precio de la transacción, excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación.

Las cuentas por pagar no corrientes se reconocerán al costo amortizado.

Los sobregiros bancarios se reconocerán cuando se conviertan en actividades de financiación.

Reconocimiento de Ingresos:

Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, ASOINFIS reconocerá los ingresos ordinarios asociados con la operación, al iniciar el periodo contable que se informa.

El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando el importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad. Es probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la Asociación. El grado de avance en la fecha del balance, pueda ser valorado de forma fiable. Los costos incurridos y los costos para completarla, puedan ser valorados con fiabilidad.

Cuando el resultado de la transacción que involucra la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, la entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

NOTA 1.3
FECHA DE CORTE

La Asociación realiza el corte de sus operaciones una vez al año, en diciembre 31, información que contiene los valores comparativos del año 2023 con respecto al año 2022, con las respectivas gestiones de identificación y procesos contables mensual izados.

NOTA 1.4

JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, ESTIMADOS Y CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANANCIEROS

Los siguientes son los juicios y supuestos significativos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables que la administración de la entidad utilizo en la aplicación de las políticas contables bajo NIIF y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros.

Las estimaciones se basan en experiencias históricas y en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de corte. Estos estimados se usan para determinar el valor de los activos y pasivos en los estados financieros, cuando no es posible obtener dicho valor de otras fuentes.
La entidad evalúa sus estimados regularmente. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales.

Las estimaciones y los juicios significativos realizados se describen a continuación:

En cada fecha de presentación de reportes es revisado el estado de los activos para determinar si existen indicios de que alguno haya sufrido una pérdida de deterioro. Si existe perdida de deterioro, el importe recuperable del activo es afectado. Si el importe recuperable es menor, se reduce hasta su valor razonable y una perdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado integral.

2. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA 2.1

RELATIVA A LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

La Asociación no cuenta con obligaciones no reconocidas o no incorporadas, ni hubo hechos sucedidos con posterioridad a la fecha de cierre del periodo contable que puedan tener efectos futuros importantes o saldos pendientes por conciliar, depurar o ajustar.

NOTA 2.2
RELATIVAS A LA VALUACIÓN.

La unidad monetaria utilizada para las cuentas del balance general, las cuentas del estado de resultado, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo es el peso colombiano.

Para el reconocimiento de los hechos financieros, se aplicó el principio de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso de los gastos.

NOTA 2.3
RELATIVAS A RECURSOS RESTRINGIDOS

Todas las operaciones financieras se realizan por la Banca Electrónica, cuya principal ventaja es agilizar el pago de los honorarios, así como el pago de los gastos administrativos.
Este sistema ofrece además toda la seguridad necesaria para un manejo claro, transparente y eficiente de los dineros de la Entidad.

Al cierre de 2023 ASOINFIS no presenta recursos restringidos.

1. NOTAS
RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE GRUPOS, CLASES, CUENTAS Y SUBCUENTAS

NOTA 3.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El valor reflejado en este rubro corresponde a los valores que se encuentran en efectivo al cierre del periodo contable. A manera de control se realizan mensualmente las conciliaciones bancarias de acuerdo a los extractos emitidos por la entidad bancaria y los libros oficiales que arrojan la contabilidad de ASOINFIS.

Las conciliaciones bancarias han sido elaboradas en forma oportuna y se realizaron los ajustes correspondientes. No existen valores pendientes de reintegrar a la tesorería.

CUENTAS BANCOLOMBIA

	AÑO 2023	AÑO 2022
BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS N° 05200000966	144.003.265	183.209.379
TOTAL BANCOS	**144.003.265**	**183.209.379**

El efectivo está conformado en su totalidad por las cuotas de sostenimiento girados por los asociados. A la fecha la Asociación no cuenta con inversiones, ni otro fondo a manera de ahorro que genere rendimientos financieros.

NOTA 3.2 DEUDORES

CARTERA ACUMULADA

	AÑO 2023	AÑO 2022
INFICASANARE	0	18.840.100
IDECESAR	40.694.600	36.675.700
INFITULUA	21.854.500	0
Cartera Acumulada por Cobrar	**62.549.100**	**55.515.800**

Total Cartera Acumulada por Cobrar	**62.549.100**

El valor reflejado en este rubro corresponde a los valores que se encuentran por cobrar en cartera recuperable del año 2023 por las cuotas de sostenimiento de Infitua e Idecesar por valor de $ 21.854.500 c/u y cartera de difícil recaudo por la cuota de sostenimiento año 2022 de Idecesar por valor de $ 18.840.100.

NOTA 3.3 OTROS ACTIVOS

AMORTIZACIÓN PÁGINA WEB

CUENTA	AÑO 2023	AÑO 2022
SOFTWARE	0	5.500.000
AMORTIZACION	0	5.333.349
TOTAL	**0**	**166.651**

Se registran como intangibles la página web de la Asociación. La cual se terminó de amortizar en el año 2023 La amortización se incluye en los gastos operativos netos en las cuentas de resultados.

NOTA 3.4 CUENTAS POR PAGAR

Las Cuentas por Pagar que posee la Asociación a 31 de diciembre de 2023

CUENTAS POR PAGAR

CUENTA	AÑO 2023	AÑO 2022
VIATICOS (1)	0	1.158.937
RETENCIÓN EN LA FUENTE (2)	1.656.000	1.853.065
HONORARIOS (3)	0	12.004.062
OTROS ACREEDORES (4)	0	8.724.287
TOTAL	**1.656.000**	**23.740.351**

Estas cuentas por pagar corresponden a:

Año 2022

1. viáticos del doctor Ciro Arias por valor de $ 1.158.937 contabilizados en el mes de diciembre de 2022, a cancelar en el mes de enero de 2023.
2. Retención en la Fuente contabilizada en el mes de diciembre de 2022, la cual se deben cancelar en enero de 2023
3. Honorarios del doctor Ciro Arias correspondientes al mes de diciembre a cancelar en el mes de enero de 2023.

4. En la cuenta de otros acreedores están contabilizados gastos del mes de diciembre pagados y pendientes por reembolsar así: Reembolso transportes doctor Diego Fernando Rojas por $ 83.000, Reembolsos al doctor Ciro Arias por estos conceptos pagados: Compra detalles de navidad gerentes $ 6.032.700, envíos regalos dos institutos $ 44.000, Logística ingreso Senado de la Republica $ 1.600.000, Renovación página web y dominio por $ 850.687, gasto de restaurante en reunión con el doctor Valencia $ 113.900.

Año 2023

Retención en la Fuente contabilizada en el mes de diciembre de 2023, la cual se deben cancelar en enero de 2024

NOTA 3.5 PATRIMONIO INSTITUCIONAL

La composición del patrimonio de ASOINFIS está constituida de la siguiente manera:

PATRIMONIO INSTITUCIONAL

CUENTA	AÑO 2023	AÑO 2022
EXCEDENTE (DEFICIT DEL EJERCICIO)	28.786.034	9.553.255
CAPITAL FISCAL	176.110.331	205.598.224
TOTAL	**204.896.365**	**215.151.479**

La diferencia patrimonial corresponde a la apropiación de excedentes acumulados de los años 2021 $ 29.487.893 Y 2022 por $ 9.553.255 para un total de $ 39.041.148 autorizados en acta de asamblea general N° 32 del 28 de marzo de 2023 y reinvertidos en el año 2023 en publicidad y asesorías técnicas.

NOTA 3.6 INGRESOS OPERACIONALES

En este punto se presentan los ingresos por el desarrollo de las actividades de la Asociación, el cual es cobrado a los asociados como cuotas de sostenimiento.

CUOTAS DE SOSTENIMIENTO

CUENTA	AÑO 2023	AÑO 2022
OTROS SERVICIOS (CUOTAS DE SOSTENIMIENTO)	305.962.944	263.761.400
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	**305.962.944**	**263.761.400**

NOTA 3.7 INGRESOS NO OPERACIONALES

En este rubro se muestran los ingresos que no han sido obtenidos en el desarrollo del objeto social de la Asociación, tales como ingresos financieros, recuperaciones y diversos.

OTROS INGRESOS

CUENTA	AÑO 2023	AÑO 2022
OTROS INGRESOS	3.553	2.143.560
FINANCIEROS	408.876	0
TOTAL	**412.429**	**2.143.560**

Año 2022

Otros ingresos corresponden a aprovechamientos de la reclasificación de la cuenta por pagar de viáticos del doctor Hernando Ruiz por valor de 2.143.560 contabilizados en el mes de mayo de 2016, valor que no se pudo cancelar por falta de algunos soportes y porque no hubo comunicación con el tercero.

Año 2023

Otros ingresos corresponden a aprovechamientos de la cuenta de ajuste al peso $ 3.553 y financieros por los rendimientos bancarios de la cuenta de ahorros año 2023 por valor de $ 408.876.

NOTA 3.8 GASTOS DE ADMINISTRACION

GASTOS ADMINISTRATIVOS

	AÑO 2023	AÑO 2022
COMISIONES -HONORARIOS - SERVICIOS (1)	233.585.137	209.265.389
SERVICIOS RESTAURANTE (2)	3.664.285	3.790.471
GASTOS LEGALES (3)	1.437.400	1.488.500
VIÁTICOS -GASTOS DE VIAJE (4)	7.635.424	8.183.180
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS (5)	12.405.329	13.668.051
OTROS GASTOS GENERALES (6)	12.606.659	11.546.898
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	**271.334.234**	**247.942.489**

1. Los valores registrados en el rubro de honorarios corresponden a pagos efectuados al director ejecutivo, la revisoría fiscal, la asesoría contable, el mantenimiento de la página web y honorarios de publicidad.

2. En el rubro de servicio de restaurante están los gastos por pago de alimentación en los consejos directivos y asamblea.

3. En el rubro de gastos legales está el pago de renovación de registro mercantil y certificados de existencia y representación legal.

4. En gastos de viaje se encuentra relacionado todos los viáticos del director ejecutivo de la Asociación para asistir a las asambleas y consejos directivos.

5. En el rubro de organización de eventos está el consejo directivo y la asamblea general.

6. En otros gastos generales están los gastos por envío de correspondencia a los diferentes INFIS, pago dominio wix página web, la compra de obsequios para los gerentes de los INFIS, y gastos diversos de papelería, combustibles, transportes, parqueaderos y amortización de intangibles.

NOTA 3.9

GRUPO 5 - OTROS GASTOS

OTROS GASTOS

	AÑO 2023	AÑO 2022
GASTOS FINANCIEROS (1)	2.893.049	6.364.103
OTROS GASTOS ORDINARIOS (2)	586.623	2.042.700
OTROS GASTOS (3)	2.775.433	2.413
TOTAL OTROS GASTOS	**6.255.105**	**8.409.216**

1. En este rubro se encuentran los gastos Bancarios gravamen financiero, Iva y comisiones.
2. En otros gastos ordinarios están registradas las retenciones y sanciones asumidas por la asociación.
3. Otros gastos, corresponde a las retenciones por impuestos que hacen los INFIS al momento de cancelar las cuotas de sostenimiento por impuestos pagados a pro cultura, pro desarrollo, pro seguridad, pro hospitales etc.

NOTA 3.10

GRUPO 5 – GASTOS REINVERSION EXCEDENTES

OTROS – REINVERSION EXCEDENTES PERIODOS ANTERIORES

	AÑO 2023	AÑO 2022
1.GASTOS PUBLICIDAD	25.041.148	0
2.ASESORIA JURIDICA	14.000.000	0
		0
TOTAL OTROS REINVERSION EXCEDENTES	**39.041.148**	**0**

1. Los valores registrados en el rubro de publicidad corresponden al Cubrimiento Bancas de Desarrollo en Cartagena, facturado por el fondo regional vallecaucano.

2. En el rubro de asesoría jurídica corresponde a los honorarios cancelados al señor Diego Fernando Rojas Lara por asesoría jurídica en documentos presentar Gobierno Nacional en los meses de marzo a junio de 2023.

NOTA 3.11

HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros (febrero de 2024), no han ocurrido hechos que pudieran afectar la presentación de los mismos, así como tampoco que pueda afectar significativamente su situación financiera y perspectivas.

CIRO ARIAS GARCIA
Representante Legal

CONSTANZA CASAS ZONA
Contadora
T.P. 82740-T

RODRIGO RIERA ALARCON
En Representación de
CALERO & RIVERA CONSULTORES SAS